



SOLICITUD DE LIMITACION A MIPYMES

16 de Abril de 2026

Señores

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESA

REFERENCIA: MC-010-2026

Objeto: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA SEDE ANA DE LA SAGRADA FAMILIA DE LA I.E SANTA TERESA DEL MUNICIPIO DE ARGELIA ANTIOQUIA

Estimados señores:

Carlos Andrés Salamanca Perdomo con cedula de ciudadanía No. 71.271.796 de Itagui, en mi condición de representante legal de EDIFICA INGENIEROS S.A.S. con NIT. 901771374-5, solicito muy amablemente a la entidad se limite la convocatoria del Proceso de Contratación a MiPymes **NIVEL NACIONAL**.

Dando cumplimiento a lo requerido para que esta solicitud sea válida, anexo los siguientes documentos:

- Copia Cedula de Ciudadanía representante legal
- ACREDITACIÓN MIPYME
- Documentos Contadora
- Cámara de Comercio

Cordialmente,

CARLOS ANDRES SALAMANCA PERDOMO
CC 71.271.796



SOLICITUD DE LIMITACION A MIPYMES

16 de Abril de 2026

SEÑORES:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESA

REFERENCIA: MC-010-2026

Objeto: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA SEDE ANA DE LA SAGRADA FAMILIA DE LA I.E SANTA TERESA DEL MUNICIPIO DE ARGELIA ANTIOQUIA

Estimados señores:

CARLOS ANDRÉS SALAMANCA PERDOMO y **CAROLINA MURILLO CANO** identificados con cedula de ciudadanía Nos. 71.271.796 de Itagüí y 1.037.596.393 de Envigado, actuando en representación de EDIFICA INGENIEROS S.A.S. con NIT.901771374-5, declaramos bajo la gravedad del juramento que la empresa EDIFICA INGENIEROS S.A.S se encuentra clasificada como: MICROEMPRESA de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes. Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de EDIFICA INGENIEROS S.A.S o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Adicionalmente, los abajo firmantes certificamos que ni la MiPymes, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

En constancia, se firma a los (16) días del mes de Abril de 2026.

CARLOS ANDRES SALAMANCA
CC 71.372.796 de Itagüí

CAROLINA MURILLO CANO
CC 1.037.596.393 de Envigado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **71.271.796**

SALAMANCA PERDOMO

APELLIDOS
CARLOS ANDRES

NOMBRES

Carlos A. Salamanca P.

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **09-NOV-1981**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

09-FEB-2000 ITAGUI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00339647-M-0071271796-20111012 0028250991A 2 1511516138



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

820808824F748885

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CAROLINA MURILLO CANO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1037506303 de ENVIGADO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 180773-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

